



10 de abril de 2024  
CTP-DE-PI-COM-0012-2024

## Consulta Pública de Reglamento a la Ley 7969 y sus reformas en SICOPRE

El Consejo de Transporte Público (CTP), somete a conocimiento de las instituciones y público en general, el proyecto de normativa:

### “REGLAMENTO A LA LEY 7969 Y SUS REFORMAS, SOBRE EL REGIMEN LEGAL, TECNICO Y OPERATIVO DEL SERVICIO DE TAXI”

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con los artículos 256 inciso 2 y 361 de la Ley General de la Administración Pública, No. 6227, contados a partir del día 16 de abril de 2024, para presentar únicamente a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), mediante el siguiente vínculo (link): <https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>; apartado de Consulta Pública, las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía Industria y Comercio.

Valeria Castro Otero  
Periodista  
Proyección Institucional  
Consejo de Transporte Público  
Correo Electrónico: [vcastro@ctp.go.cr](mailto:vcastro@ctp.go.cr)

